



## Asamblea General

Distr. general  
27 de septiembre de 1999  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 100 f) del programa

**Medio ambiente y desarrollo sostenible: aplicación de los resultados  
de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible  
de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo**

### **Carta de fecha 26 de septiembre de 1999 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Samoa ante las Naciones Unidas**

En nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, tengo el honor de solicitar su asistencia para que se distribuya el comunicado adjunto de la Tercera Reunión en la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza (véase el anexo) como documento oficial del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 100 f) del programa.

(*Firmado*) Tuiloma Neroni **Slade**  
Embajador y Representante Permanente  
Presidente de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños

## Anexo

### Comunicado de la Tercera Reunión en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, emitido en la Sede de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 1999

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños\* se dieron cita en la Sede de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 1999. Presidió la reunión el Honorable Tuila'epa Sailele Malielegaoi, Primer Ministro, Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro de Hacienda del Estado Independiente de Samoa, y asistieron el Sr. Leo A. Falcam, Presidente de los Estados Federados de Micronesia; el Sr. Carlos Veiga, Primer Ministro de la República de Cabo Verde; el Honorable Doctor Denzil Douglas, Primer Ministro de Saint Kitts y Nevis; el Sr. Tommy Remenegesau Jr., Vicepresidente de la República de Palao; el Honorable Billie Miller, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Barbados; el Honorable John Briceño, Viceprimer Ministro de Belize; y el Honorable Seymor Mullings, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica.

2. También asistieron a la reunión los siguientes jefes de delegación de los Estados miembros de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños: el Sr. Souef El Amine Mohamed, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal Islámica de las Comoras; la Dra. Rosa Elena Simeón Negrín, Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba; el Honorable Clement Rohee, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guyana y Presidente del Grupo de los 77; el Honorable Ismail Shafeeu, Ministro del Interior, la Vivienda y el Medio Ambiente de la República de Maldivas; el Honorable Dr. Joe Borg, Ministro de Relaciones Exteriores de Malta; el Honorable George W. Odium, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Santa Lucía; el Honorable Profesor S. Jayakumar, Ministro de Relaciones

Exteriores de la República de Singapur; el Sr. Erroll G. Snijders, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Suriname; la Honorable Hilda Kari, Miembro del Parlamento, Ministra de Bosques, Medio Ambiente y Conservación de las Islas Salomón; el Honorable Clement Leo, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Vanuatu; el Sr. Tu'a Taumoepeau Tupou, Secretario de Relaciones Exteriores del Reino de Tonga; el Dr. Patrick Albert Lewis, Embajador y Representante Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas y Vicepresidente de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños; el Sr. Maurice E. Moore, Juez de la Paz, Embajador y Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas ante las Naciones Unidas; el Sr. Simon Paul Richards, Embajador y Representante Permanente del Commonwealth de Dominica ante las Naciones Unidas; el Sr. Amraiya Naidu, Embajador y Representante Permanente de la República de Fiji ante las Naciones Unidas; el Dr. Lamuel A. Stanislaus, Embajador y Representante Permanente de Granada ante las Naciones Unidas; el Sr. Pierre Lelong, Embajador y Representante Permanente de la República de Haití ante las Naciones Unidas; el Sr. Jackeo A. Relang, Embajador y Representante Permanente de la República de las Islas Marshall ante las Naciones Unidas; el Sr. Anund Priyay Neewoor, Embajador y Representante Permanente de la República de Mauricio ante las Naciones Unidas; el Sr. Peter D. Donigi, Comandante del Imperio Británico, Embajador y Representante Permanente de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas; el Sr. Claude Morel, Embajador y Representante Permanente de la República de Seychelles ante las Naciones Unidas; el Sr. George Winston McKenzie, Embajador y Representante Permanente de la República de Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas; el Sr. Enele S. Sopoaga, Alto Comisionado de Tuvalu ante la República de las Islas Fiji y Representante Permanente del Foro del Pacífico Meridional; y el Sr. Agiz T. Loizou, Primer Secretario de la Misión Permanente de la República de Chipre ante las Naciones Unidas. Asistió como observador el Dr. Carlyle Corbin Jr., Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

3. Asistieron también los siguientes observadores especiales: el Sr. Nitin Desai, Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la

\* Los Estados miembros de la Alianza de Estados Insulares Pequeños son: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belize, Cabo Verde, Comoras, Chipre, Cuba, Dominica, Fiji, Granada, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Jamaica, Kiribati, Maldivas, Malta, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Seychelles, Singapur, Suriname, Tonga, Trinidad y Tabago, Tuvalu y Vanuatu. Los que siguen son observadores: Antillas Neerlandesas, Guam, Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Samoa Americana.

Secretaría de las Naciones Unidas y el Sr. Richard Jolly, Asesor especial del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Asistieron igualmente el Sr. Edwin Carrington, Secretario General de la Comunidad del Caribe; el Sr. Gerald Miles, Jefe de Ordenación y Planificación del Medio Ambiente del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente; el Sr. Wayne Tamangaro King, Director de proyectos del Programa de asistencia en materia de cambios climáticos en las islas del Pacífico del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente; el Dr. Russell Howorth, Director de Programas de la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Sur; la Sra. Fay Durrant, Directora de la Asociación de Estados del Caribe; el Sr. Nichol Gabriel, Representante de la Secretaría del Commonwealth; el Sr. Taholo Kami, Director de la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; el Profesor Lino Briguglio de la Universidad de Malta; y el Sr. Lelei Lelaulu, Vicepresidente de la Junta de Directores de Counterpart International.

4. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños reiteraron que hace cinco años en Barbados los pequeños Estados insulares en desarrollo y la comunidad internacional reconocieron la necesidad de hacer comprender claramente a los pueblos del mundo las oportunidades de desarrollo ilimitadas que habrían de abrirse si se trabajaba en colaboración y con un sentido de propósito común. Se acordó en aquella ocasión que el desarrollo sostenible de las naciones insulares era esencial y asequible. Hicieron hincapié en que el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo representaba la primera gestión significativa y concreta encaminada a lograr una alianza mundial en favor del desarrollo sostenible.

5. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños tienen la firme decisión de los pequeños Estados insulares en desarrollo de adoptar como propios los principios y fines del Programa de Acción, así como de adherirse plenamente a ellos. No obstante, tomaron nota de que si bien se reconocieron en Río de Janeiro y Barbados las circunstancias especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, poco se hacía en el plano internacional hoy día por ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a que superaran sus problemas singulares.

6. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños acogieron con beneplácito la celebración en la Sede de las Naciones Unidas, los días 27 y 28 de septiembre de 1999, del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

para examinar la ejecución del Programa de Acción de Barbados. Hicieron hincapié en que la celebración del período extraordinario de sesiones era oportuna y revestía una importancia decisiva.

7. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños expresaron preocupación por el hecho de que la comunidad internacional no hubiera proporcionado suficientes recursos financieros nuevos y adicionales en cantidades previsibles en apoyo de la aplicación del Programa de Acción. También expresaron inquietud por la disminución en general de la asistencia financiera en condiciones de favor que se prestaba a los pequeños Estados insulares en desarrollo, tomando nota en particular de la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo. Recordaron que el compromiso que había contraído la comunidad internacional en Barbados de apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo se basaba en su reconocimiento de que una acción conjunta de ese tipo era esencial para la aplicación eficaz del Programa de Acción. En consecuencia, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños exhortaron a la comunidad internacional a que proporcionara financiación destinada a la aplicación cabal del Programa de Acción. También instaron a los países desarrollados a que aumentaran su ayuda oficial para el desarrollo con el fin de que se alcanzara el objetivo convenido por las Naciones Unidas de destinar el 0,7% del producto nacional bruto a ese fin.

8. En consecuencia, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños hicieron hincapié en la necesidad de que la comunidad internacional ayudara a los pequeños Estados Insulares en desarrollo a llevar a cabo sus estrategias de desarrollo sostenible, incluso mediante la prestación de apoyo para la exploración cabal y el aprovechamiento sostenible de sus limitados recursos naturales, muy en especial en las esferas de la energía renovable, el desarrollo sostenible del turismo, la agricultura y pesca, los recursos costeros y marinos, los recursos de agua dulce y los recursos destinados a la conservación de la diversidad biológica.

9. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños recordaron que, en una conferencia de donantes celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en febrero de 1999, los pequeños Estados insulares en desarrollo presentaron más de 300 propuestas de proyecto para ser ejecutados en el contexto del Programa de Acción. Señalaron que esos proyectos carecían aún de financiación. En consecuencia, instaron a la comunidad de donantes a que respondiera positivamente proporcionando financiación para la ejecución de esas propuestas, con

arreglo a lo dispuesto en los párrafos 91 a 95 del Programa de Acción.

10. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños también expresaron inquietud por el hecho de que el ritmo y las condiciones de la mundialización y la liberalización del comercio hubieran afectado gravemente las economías de los pequeños Estados insulares en desarrollo, frustrando sus esfuerzos por alcanzar el desarrollo sostenible. Les preocupaba sobre todo el grave riesgo de quedar marginados en el nuevo orden económico mundial a que hacían frente sus economías en las esferas del comercio, la inversión, los productos básicos y los mercados de capital, pese a las reformas nacionales dirigidas a facilitar la integración en la economía internacional. Los Jefes de Estado y de Gobierno hicieron hincapié en el grave efecto negativo que tenía en las economías de los pequeños Estados insulares en desarrollo el deterioro de las preferencias comerciales, al tiempo que reafirmaron la necesidad de que la comunidad internacional atendiera las limitaciones y vulnerabilidad de las economías de los pequeños Estados insulares en desarrollo facilitando un acceso ininterrumpido a los mercados y otorgando un trato especial y diferenciado en el sistema comercial internacional. A ese respecto, acogieron con satisfacción los progresos realizados en la elaboración de un índice de vulnerabilidad que debía utilizarse como uno de los criterios para determinar el trato especial y diferenciado que debía dispensarse a los pequeños Estados insulares en desarrollo en materia comercial, y para otorgar un trato en condiciones de favor en cuestiones financieras y monetarias. También reafirmaron la importancia de que se asegurara la participación plena y efectiva de los pequeños Estados insulares en desarrollo en todos los foros internacionales pertinentes, incluidas las instituciones multilaterales comerciales, financieras y monetarias, y pidieron el apoyo de la comunidad internacional con el fin de ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a ese respecto.

11. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños reafirmaron la responsabilidad que les correspondía como custodios de amplias extensiones de los océanos mundiales, al tiempo que subrayaron su compromiso de velar por que se brindara una protección más amplia a los recursos y sistemas ecológicos marinos. Exhortaron al sistema de las Naciones Unidas a que adoptara un criterio concentrado y coherente a la hora de tratar las cuestiones relativas a los océanos y el derecho del mar. Expresaron su inquietud ante la continuación del uso de redes de deriva, por lo que instaron a la comunidad internacional a que prohibiera el uso, la fabricación y la

reventa de redes de deriva, y a que investigara otras prácticas de pesca insostenibles. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza se comprometieron a seguir cooperando para lograr el perfeccionamiento de los códigos marítimos internacionales, muy en especial en lo que respecta al desarrollo sostenible y la ordenación de los recursos marinos. También manifestaron su apoyo a la decisión de los países de la región del Caribe de reconocer al Mar Caribe como zona especial en el contexto del desarrollo sostenible.

12. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños afirmaron que la cuestión del cambio climático seguía siendo urgente y motivo de grave preocupación para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Expresaron inquietud por el hecho de que, de seguir desatendido, el cambio climático tendría efectos devastadores para los pequeños Estados insulares en desarrollo, poniendo en peligro el bienestar y la supervivencia misma de las comunidades insulares, efectos que se hacían sentir actualmente en todas las regiones. El cambio climático contribuiría a frustrar aún más los intentos de los pequeños Estados insulares en desarrollo de alcanzar el desarrollo sostenible. En consecuencia, los Jefes de Estado y de Gobierno afirmaron que la comunidad internacional debía asignar la más alta prioridad al calentamiento de la Tierra y al aumento del nivel del mar. Hicieron hincapié en que debían fortalecerse y acelerarse las gestiones que realizaban los países desarrollados con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. También expresaron la necesidad de que siguiera prestándose asistencia internacional a los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de permitirles planificar su adaptación a más largo plazo a los efectos del cambio climático. Tomaron nota de que, si bien el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático era un primer paso modesto por el buen rumbo hasta el presente sólo lo habían ratificado los pequeños Estados insulares en desarrollo. En consecuencia, los Jefes de Estado y de Gobierno exhortaron a las Partes en la Convención que figuraban en el anexo I a que ratificaran el Protocolo de Kioto. También se comprometieron a seguir cooperando en la búsqueda y promoción de soluciones de adaptación mediante el intercambio de información y la celebración de consultas en los foros pertinentes.

13. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños expresaron su preocupación por la frecuencia y magnitud crecientes de los desastres naturales y sus efectos devastadores en las comunidades de pequeños Estados insulares en desarrollo. Exhortaron a la comunidad internacional a que apoyara las iniciativas y los

mecanismos apropiados destinados a fortalecer la capacidad regional y nacional de prevención de desastres, mitigación de sus efectos y rehabilitación posterior a los desastres, velando por que la capacidad de alerta temprana fuera un elemento fundamental de dichas actividades. Hicieron hincapié en la importancia que revestía un marco internacional de asistencia para la reducción de desastres naturales y de respuesta cuando ocurrían, al tiempo que acogieron con satisfacción los progresos realizados en el establecimiento de disposiciones de cooperación durante el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

14. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños también reafirmaron su oposición al transporte de materiales peligrosos y nucleares a través de las zonas económicas exclusivas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, al tiempo que recordaron que en el Programa de Acción se reconocía oficialmente el derecho a prohibir ese desplazamiento y transporte. Reconocieron la necesidad de que se tomaran iniciativas en el marco del régimen jurídico internacional vigente a fin de que se defendiera, oficialmente ese derecho. Exhortaron a la comunidad internacional a que velara por que se hiciera cumplir más enérgicamente el principio de la responsabilidad de los Estados, y a que se asegurara de que el medio ambiente de los pequeños Estados insulares en desarrollo quedara protegido contra el peligro de esos materiales y a salvo de los efectos contaminantes adversos de esas fuentes. También afirmaron que incumbía a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas una responsabilidad especial respecto de los pueblos de los pequeños Estados insulares en desarrollo que habían resultado afectados negativamente y padecían a causa de los programas de ensayos nucleares, de prestar una asistencia apropiada a las actividades de limpieza, eliminación y confinamiento de los contaminantes radiactivos, y adoptar otras medidas encaminadas a restaurar su seguridad, productividad y bienestar.

15. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños hicieron hincapié en la necesidad de que siguieran adoptándose medidas de fomento de la capacidad en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, muy en especial en las esferas que revestían importancia para los planes nacionales de desarrollo sostenible. Reiteraron la necesidad de que la comunidad internacional desempeñara una mayor función de apoyo prestando asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo a esos efectos. Calificaron de valioso instrumento de fomento de la capacidad la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

(SIDSNET), sobre todo por su programa de capacitación en el uso de la Internet y las posibilidades que abría para mejorar la comunicación y la cooperación técnica entre los pequeños Estados insulares en desarrollo. Instaron además a que se fortaleciera la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas. Pidieron además que se designaran coordinadores de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los organismos de las Naciones Unidas.

16. Los Jefes de Estado y de Gobierno señalaron que era preciso que se actualizara urgentemente el directorio de expertos de los pequeños Estados insulares en desarrollo publicado por la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo del PNUD, al tiempo que pidieron que se publicara el directorio en línea a fin de facilitar el acceso. También destacaron la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas perfeccionara la reunión de datos sobre información pertinente a la aplicación del Programa de Acción, lo que debía abarcar las declaraciones y políticas nacionales en materia de desarrollo sostenible, así como los indicadores cuantificables y verificables. Recomendaron encarecidamente que la Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales fuera revitalizado y que se le encomendara la coordinación y facilitación generales de las actividades encaminadas a aplicar el Programa de Acción en el sistema de las Naciones Unidas.

17. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños agradecieron a los miembros de la Alianza las gestiones realizadas en nombre de los Estados miembros. Expresaron su agradecimiento al Presidente y a los funcionarios que habían bregado incansablemente para alcanzar los objetivos de la Alianza en numerosas negociaciones internacionales. Se agradeció además a los Estados miembros de la Alianza que habían servido de anfitriones de reuniones de expertos y seminarios. Alentaron a que siguiera desarrollándose la cooperación entre los Estados miembros de la Alianza y se apoyara la participación creciente de un número cada vez mayor de miembros de la Alianza en reuniones y cursos prácticos celebrados en las regiones de la Alianza, muy en especial en las esferas de la diversidad biológica, el cambio climático, la energía, el derecho internacional, la investigación oceánica, la ordenación de las zonas costeras, el turismo y la gestión de recursos.

18. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños acordaron intercambiar

opiniones en futuras reuniones sobre la orientación de su labor y sobre el estatuto de la Alianza, a fin de velar por que ésta siguiera siendo un foro para promover los intereses comunes de sus Estados miembros y para fortalecer la cooperación entre sí.

19. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños expresaron su esperanza de que el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General fuera un catalizador para lograr una mayor participación internacional en la aplicación del Programa de Acción, así como la prestación de un mayor apoyo internacional a ese fin, y para que sus resultados representaran un acuerdo mutuo sobre la estrategia más eficaz para atender las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo en materia de desarrollo sostenible. En un acuerdo de ese tipo debería atenderse la necesidad de que siguieran realizándose actividades de supervisión y evaluación ininterrumpida, con la realización de un nuevo examen amplio del Programa de Acción en 2004.

---